76.2.42

Doctor/a

Decorplantad / Andres Escobar Velez

calle 10N 27-450 Aroyohondo

3104080196

servicios@decorplantasforestal.com

Colombia, VALLE DEL CAUCA, YUMBO

ASUNTO: Envío Aceptación de Oferta VAL-MC-004-2025

Cordial saludo señor Andrés Escobar Vélez,

Me permito informarle que concluido el proceso de la invitación publica **No VAL-MC-004-2025** cuyo objeto; "*SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES GERENCIA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA*"" la gerencia seccional Valle del cauca del Instituto colombiano Agropecuario ICA acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la persona natural Andrés Escobar V., persona natural con cedula de ciudadanía 16684308 con nombre comercial DECORPLANTAS FORESTAL y NIT 805025926-3, mediante documentación recibida en la plataforma transnacional SECOP II.

1.**OBJETO:** *"SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES GERENCIA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA*"

2-OBLIGACIONES, DERECHOS Y DEBERES:

2.1 Obligaciones generales del contratista

1- Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del presente contrato.
2- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

3- Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la invitación pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a suministrar, para lo cual el contratista empleará todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.
4- Incluir los componentes de seguridad necesarios, de manera que permitan asegurar y garantizar la buena prestación del servicio.
5- Coadyuvar con el ICA, para que el objeto de contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
6- Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad y deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato.
7- Acatar las instrucciones que imparta el ICA, durante el desarrollo del contrato.
8- Atender las observaciones y requerimientos que formulé el ICA por conducto del supervisor del contrato.
9- El contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
10- Garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación.
11- Informar con al menos quince (15) días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
12- Reportar por escrito al ICA cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
13- Indemnizar al ICA, los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
14- Constituir la garantía de cumplimiento y mecanismo de cobertura de las obligaciones contractuales.
15- Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes a la Caja de Compensación Familiar.
16- Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
17- No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
18- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
19- Efectuar la publicación de los documentos soporte del proceso contractual y la ejecución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y que estén a cargo del contratista, tales como: facturas, informes de ejecución y demás que sean necesarios, para la correcta ejecución del contrato.

20- Allegar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se obligue a destinar para el cumplimiento del objeto contractual la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, esta provisión deberá ofertarse en un porcentaje que no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
21- Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este (Artículo 5 de la Ley 80 de 1993).

2.2. Especificas del Contratista:

Además de las descritas en las especificaciones técnicas mínimas contentivas en la ficha técnica, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Prestar el servicio de limpieza de prados con guadaña y recolección de escombros en las instalaciones del ICA, según los requerimientos técnicos exigidos.
2. Prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de los jardines existentes, incluye adecuación de terreno, suministro de abono, poda de mantenimiento, fertilización y, mano de obra.
3. Prestar el servicio de Embellecimiento (lavado y utilización de pintura Tipo 1 aceite), para demarcación de jardines. bases de árboles con cal dolomita a la altura de 1 mt.
4. Prestar el servicio de poda de árboles de acuerdo a las indicaciones técnicas del presente estudio previo, utilizando todas las herramientas necesarias y los mecanismos de protección para el desarrollo de la labor.
5. Asumir el valor y demás erogaciones generadas por el desarrollo y ejecución del contrato.
6. Mantener el precio y la oferta del servicio durante la vigencia y ejecución del contrato, conforme a los montos y valores señalados en la en la propuesta económica.
7. El contratista deberá contar con las autorizaciones legales y administrativas que fueren necesarias para la prestación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas y medios que fueren necesarios para la correcta prestación del mismo.
8. El contratista deberá contar con el personal idóneo y entrenado para desarrollar las actividades de mantenimiento, embellecimiento, poda de prados, poda de árboles y zonas verdes.
9. Garantizar que el personal que preste el servicio utilice los elementos de seguridad y de protección requeridos
10. El contratista debe comprometerse a que, durante la ejecución del contrato, serán adoptadas todas las medidas de higiene, protección y seguridad industrial necesarias,

para proteger y evitar riesgos y/o accidentes a cualquiera de sus trabajadores, a los funcionarios del ICA e instalaciones del ICA.

11. En el evento que ocurra alguna deficiencia, daño o accidente por la falta de adopción de medidas de seguridad industrial, el contratista deberá asumir por su cuenta y riesgo las consecuencias que se deriven de ello.

12. Garantizar que el contenido de seguridad industrial cumple con las normas vigentes y el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por chalecos o por uniformes.

13. Cumplir con el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lo cual deberá adjuntar la evaluación de los estándares mínimos del SG-SST bajo los parámetros de la Resolución 0312 de 2019. Así mismo deberá suministrar la información correspondiente al responsable del Sg-SST de la empresa.

2.3. Obligaciones del ICA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del presente Proceso de Contratación.
2. Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
3. Verificar, a través del supervisor del contrato, el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensión (AFP) y Riesgos Laborales (ARL), parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y Sena) y pagar los honorarios que cobre EL CONTRATISTA en la forma establecida en este documento, efectuando las retenciones legales a que haya lugar.
4. Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.
5. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.
6. Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA para una excelente ejecución del contrato y resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
8. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

3. LUGAR DE ENTREGA

El servicio objeto de la presente contratación deberá ser prestado y ejecutado en las instalaciones de cada uno de los puntos relacionados en la siguiente tabla:

SEDE	DIRECCIÓN
Gerencia Seccional Valle del Cauca - Palmira	CI-Granja Barrio Olímpico, contiguo a la Penitenciaria de Palmira
Oficina Local de Tuluá	Carrera 30 Río Morales

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Requerimientos Técnicos - Especificaciones Esenciales del Objeto a Contratar

Las especificaciones técnicas mínimas para contratar:
SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES GERENCIA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA””**,** se relacionan a continuación, requerimientos mínimos sobre los cuales los oferentes formularon sus ofertas de tal forma que los mismos debieron enmarcarse en todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA.

El objeto de la presente contratación se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las cuales se describen en la siguiente ficha técnica:

4.1.1. Necesidades Técnicas:

Ítem	Elemento	Descripción técnica	Unidad de medida
1	Poda de Altura y Poda de formación	Poda de altura y poda de formación de árbol 0 a 5 metros, con aplicación de elementos para su cicatrización.	Unidad
2	Jardinería	Control de	Metro

	zona verdes	hormiga arriera	cuadrado
3	Jardinería zona verdes	Poda de gramíneas, poda de setos, poda, de durantas	Metro cuadrado
4	Jardinería zona verdes	Poda de cerco vivo de singla	Metro lineal
5	Jardinería zona verdes	Recolección de material vegetal y disposición final de desechos resultantes de la poda e intervención de jardinería,	Metro cubico

4.1.2. Especificaciones Esenciales del Objeto A Contratar

El oferente adjudicatario del presente proceso se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas y las relacionadas con la naturaleza del servicio a contratar, para lo cual empleara todos sus recursos técnicos, económicos, físicos logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR DECORPLANTAS
1	Poda de altura y poda de formación	Poda de altura y poda de formación de árbol 0 a 5 metros, con aplicación de elementos para su cicatrización	6	642.600
2	Jardinería zona verdes	Control de hormiga arriera	12	535.500
3	Jardinería zona verdes	Poda de gramíneas, poda de setos, poda, de	440	2.327.068

		durantas		
4	Jardinería zona verdes	Poda de cerco vivo de singla	400	1.492.260
5	Jardinería zona verdes	Recolección de material vegetal y disposición final de desechos resultantes de la poda e intervención de jardinería,	40	2.587.203
		TOTAL PROPUESTAS		**7.584.631**

Quedando discriminados por ciudad como sigue a continuación:

	PALMIRA	**TULUA**
Podas gramíneas	200 MT2	240 MT2
Poda de setos y durantas	2 unidades	0
Gestión de residuos	20 MT3	20 MT3
Poda arboles	0	6
Control hormiga arriera	0	12 MT2
Poda cerco vivo en singla	0	400 MT

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las **Especificaciones Técnicas Mínimas** que se describen a continuación, la propuesta debe cumplir los siguientes requerimientos mínimos los cuales son necesarios para el logro del objetivo relacionado con jardinería y poda del contrato.

A) Limpieza de prados con guadaña y gestión de residuos.

Limpieza de prados con guadaña: El servicio de poda con guadaña se realizará por 1 sola vez, previo acuerdo y programación con el supervisor del contrato.

Para la prestación de este servicio, el contratista debe contar con las herramientas de corte, (machete, hachas, tijeras, insumos, guadañas etc.) equipos y elementos de protección personal y de seguridad industrial, caretas, gafas, guantes, rodilleras y (mallas) para evitar daños en la infraestructura, los vehículos y al personal en general.

Gestión de Residuos: Comprende la recolección de todo tipo de escombros presentes dentro de las Instalaciones de la Institución dando una adecuada disposición final del mismo, generando sentido de orden y aseo.

B) Labores de poda de árboles, repicado, y disposición de desechos.

Consiste en la eliminación de ramas o partes de ramas de un árbol que se realiza siguiendo unos criterios y unos objetivos definidos y buscando una determinada intencionalidad. La poda debe respetar la estructura del árbol, el ritmo de crecimiento del árbol, la poda a realizar es de formación, mantenimiento y seguridad, cada uno de ellos con objetivos y grados de intervención diferentes.

Por la altura de algunos de los árboles a mantener se hace indispensable que el contratista utilice para llevar a cabo esta actividad todos los medios y herramientas necesarias como: motosierra, machete, tijeras, andamios, arnés, apoyo de una grúa si es necesario, elementos de protección personal y seguridad industrial.

Para el desarrollo de esta labor se deberá contar con las herramientas y equipos que le permitan desarrollar su actividad (Motosierras, Motosierra telescópica, andamios, arnés, Pértiga con cortador de tijera, Machetes, Serrote, Cicatrizante, Eslingas, Tula portaherramientas, Bolsas plásticas y/o costales, Rastrillo, y los demás que requiera).

Por el riesgo de las actividades a realizar estas labores deben tener previa autorización del supervisor, quien verificara al inicio de las labores, la respectiva afiliación de los técnicos al sistema de seguridad social y ARL.

C) Labores de conservación embellecimiento y demarcación de jardines.

- Comprende la demarcación de jardines existentes, así como el suministro de pintura y servicio de mano de obra.

- Comprende el suministro de abono orgánico para el jardín existente y el arreglo de su follaje.

- Comprende suministro y pintura de los árboles desde su base a la altura de 1 metro.

Cargo	Ítem	Cantidad	Perfil
Operarios técnicos	Servicios de jardinería y poda	1	Personal con experiencia mínimo de un (1) año en el manejo de guadaña, podas y mantenimiento de zonas verdes. Se debe contar con certificación de trabajo en alturas vigente

El contratista para la ciudad de Tuluá contara con un Coordinador de alturas, que supervise la actividad a ejecutar, verificando el cumplimiento de la dotación de elementos de protección personal conforme a la normatividad vigente,.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

5.1 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución para los servicios objeto de la presente contratación, será hasta el dos (02) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

5.2. Liquidación

En caso de requerirse, las partes de común acuerdo liquidarán el contrato que surja de la presente invitación, una vez cumplidas todas las obligaciones a cargo del CONTRATISTA a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término del contrato, mediante acta que se suscribirá el Ordenador del Gasto del Instituto y el Contratista, previo visto bueno del (los) funcionario(s) que tiene(n) a cargo el control y vigilancia del mismo. (Art.11 Ley 1150/2007)

Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Instituto o si las partes no llegan a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo establecido en el inciso anterior.

Si vencido los plazos anteriormente señalados, no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente.

6. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es de**: Siete millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y un pesos M/CTE ($ 7.584.631)** IVA incluido

7. FORMA DE PAGO Y PRESUSPUESTO OFICIAL

7.1 Forma de Pago

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C, un (1) solo pago conforme a lo establecido en el cronograma de entrega, dentro de los treinta (30) siguientes a la fecha de presentación del informe de supervisión firmado por el supervisor del Contrato, previa validación del cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.

Los pagos a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto.

Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el contratista, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo

establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8.ERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación, está respaldada para la vigencia 2025 con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2425 del 18 de Julio de 2025 por valor de Diez Millones de pesos MCTE. ($10.000.000)

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR TOTAL CDP	VALOR AFECTADO
2425	C-1799-1100-3-53105B-1799016-02 ADQUIS. DE BYS- SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DE GESTION DEL ICA NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	25PAA-VAC-207-BS Servicio de poda de zonas verdes Gerencia Seccional Valle del Cauca	2025-07-18	$10.000.000	$7.584.631

CARGAS ADMINISTRATIVAS: El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

CARGAS TRIBUTARIAS: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

9. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Se efectuó el análisis que sustenta la exigencia de mecanismos de cobertura que

garantizan las obligaciones surgidas del proceso y del contrato a celebrar, concluyéndose que el proponente y el contratista seleccionado, se obliga a constituir a favor de EL ICA, el mecanismo de cobertura del riesgo para amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento o del incumplimiento del contrato.

De acuerdo a lo señalado en el estudio previo y su matriz de riegos se da aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 ordena la cobertura y el amparo de los riesgos en la contratación con ocasión de (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas. De una parte, el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales, deben estar garantizadas por Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria. Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se exige la constitución de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** para cubrir los siguientes riesgos: **Cumplimiento del contrato:** Amparo que cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; **Cumplimiento del Contrato:** para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al **20%** del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y **seis (6) meses más**. **Calidad del Servicio:** para garantizar la calidad del Servicio prestado, en

cuantía equivalente al **20%** del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis **(6) meses más**. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados que cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y **seis (6) meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Amparo que debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el

incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Garantía que se exige en los términos del Artículo 2.2.1.2.3.1.13., del Decreto 1082 de 2015, la garantía de **Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales**, se exige por el **5%** del valor total del contrato por el plazo del contrato y **tres (3) años más.**

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**
Cumplimiento	Equivalente al 20% del valor del contrato (Cubre el valor de la cláusula penal y las multas).	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato. Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

Calidad de los servicios	Equivalente al 20% del valor del contrato.	El término de seis (6) meses más contados desde la terminación del contrato y en todo caso el termino convenido en el contrato para su liquidación.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Equivalente al 5% del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo

			un régimen jurídico distinto al nacional.

10.SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
El Instituto Colombiano Agropecuario ICA Seccional Valle del Cauca, ejercerá la supervisión del presente contrato por intermedio del funcionario: **JORGE EDUARDO CASTAÑEDA**.

11. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL
En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes clausulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

11.1 Multas: En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, el ICA queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas igual al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dicha cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasiones, y su cobro se efectuará e descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sea pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respetiva.

11.2 Cláusula Penal Pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial del contratista, este pagará al ICA a título de clausula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que el ICA adeude al Contratista, a título de compensación conforme a la regla del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

12. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN
El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

13. NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al
régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

14. CESION

El contrato que se celebre en virtud de la presente aceptación de oferta no podrá ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del ICA.

15. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

El adjudicado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el ICA hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso. El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar,
Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

16. INDEMNIDAD

Será obligación del contratista, mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas.

17. CONTRADICCIONES O VACIOS EN LA INVITACIÓN

Si existiera contradicción o vacíos entre la aceptación y la ley o sus decretos reglamentarios, primará lo establecido en la ley y en dichos decretos.

Atentamente,



Oscar Mauricio Hurtado Murcia

Gerencia Seccional Valle del Cauca

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Luis Gerardo Camilo Rodriguez / Gerencia Seccional Valle del Cauca

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Oscar Mauricio Hurtado Murcia / Gerencia Seccional Valle del Cauca

Con copia a:

ACTA E INFORME
SUPERVISION / INTERVENTORIA

Libertad y Orden

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)						
ACTA E INFORME No.		**01**				
Periódico:	N/A		**Final:**	DICIEMBRE	**X**	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:					
Contrato / Orden / Convenio Número:	VAL-MC-004-2025	**de**	2025		
Tipo de contrato: Bienes y servicios					
Objeto: "Servicio de poda de zonas verdes Gerencia Seccional Valle del Cauca"					
Supervisor / Interventor:	JORGE EDUARDO CASTAÑEDA. Profesional Especializado				
Contratista:	DECORPLANTAS FORESTAL				
Valor total del contrato/orden/convenio:	**$ 7.584.631**				
Plazo de ejecución:	30 días				
Fecha inicio de ejecución:	07	**de**	Noviembre	**de**	2025
Fecha de terminación del contrato:	02	**de**	Diciembre	**de**	2025

EN EJECUCIÓN:		TERMINADO:	X	LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
2425	18/07/2025	$10.000.000	197625	07/11/2025	7.584.631
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	X
Garante: DECORPLANTAS FORESTAL S.A.S.		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Identificación de la garantía única:	45-44-101170577	Fecha de aprobación:	28/10/2025	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo		N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	X	23/10/2025	02/06/2026	$ 2.000.000
Pago de salarios y prestaciones	X	23/10/2025	02/06/2028	$ 500.000
Calidad del servicio	X	23/10/2025	02/06/2026	$ 2.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A	N/A	N/A
Otro: Correcto Funcionamiento	X	N/A	N/A	N/A

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**			
1	**N/A**	**N/A**			
Nueva fecha de terminación:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

Adiciones			**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación		**Valor de la adición ($)**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
1	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Valor total final:		**$ N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Suspensiones		
Fecha de suscripción		**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1	**N/A**	**N/A**

Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Modificaciones		
Cláusula No.		Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
N/A	$ N/A	N/A

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** ☒

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

CONCEPTO		VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)		7.584.631,00	100,00%
Valor Adiciones (10)		0,00	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		7.584.631,00	
Valor pagado (11)		0,00	
Valor en trámite (GMI1631) (12)		7.584.631,00	
Nota débito + ND (13)	Numero	0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero	0,00	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		7.584.631,00	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		7.584.631,00	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		0,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	$ N/A
Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	$ N/A
VALOR TOTAL A LIBERAR:								$ N/A	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	SI	~~NO~~
Valor y justificación: (¿Por qué?)	$ N/A	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI**	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$
Aportes al sistema de pensiones	$
Aportes a ARL	$

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:	
Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**100%**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

No.	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	**Prestar el servicio de limpieza de prados con guadaña y recolección de escombros en las instalaciones del ICA, según los requerimientos técnicos exigidos**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y certificado de cumplimiento. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
2	**Prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de los jardines existentes, incluye adecuación de terreno, suministro de abono, poda de mantenimiento, fertilización y mano de obra**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación es la póliza de cumplimiento. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
3	**Prestar el servicio de Embellecimiento (lavado y utilización de pintura Tipo 1 aceite), para demarcación de jardines. bases de árboles con cal dolomita a la altura de 1 m.**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación es la póliza de cumplimiento. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
4	**Prestar el servicio de poda de árboles de acuerdo a las indicaciones técnicas del presente estudio previo, utilizando todas las herramientas necesarias y los mecanismos de protección para el desarrollo de la labor**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y el certificado de cumplimiento. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -

5	**Asumir el valor y demás erogaciones generadas por el desarrollo y ejecución del contrato**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación es la planilla de seguridad social de los trabajadores. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
6	**Mantener el precio y la oferta del servicio durante la vigencia y ejecución del contrato, conforme a los montos y valores señalados en la en la propuesta económica**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y la remisión de los equipos entregados Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
7	**El contratista deberá contar con las autorizaciones legales y administrativas que fueren necesarias para la prestación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas y medios que fueren necesarios para la correcta prestación del mismo.**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación es la aceptación de la oferta. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
8	**El contratista deberá contar con el personal idóneo y entrenado para desarrollar las actividades de mantenimiento, embellecimiento, poda de prados, poda de árboles y zonas verdes**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y las órdenes del servicio. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
9	**Garantizar que el personal que preste el servicio utilice los elementos de seguridad y de protección requeridos**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son la factura del servicio. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
10	**El contratista debe comprometerse a que, durante la ejecución del contrato, serán adoptadas todas las medidas de higiene, protección y seguridad industrial necesarias, para proteger y evitar riesgos y/o accidentes a**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y las ordenes del servicio. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -

	cualquiera de sus trabajadores, a los funcionarios del ICA e instalaciones del ICA	
11	**En el evento que ocurra alguna deficiencia, daño o accidente por la falta de adopción de medidas de seguridad industrial, el contratista deberá asumir por su cuenta y riesgo las consecuencias que se deriven de ello**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y el certificado de cumplimiento. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
12	**Garantizar que el contenido de seguridad industrial cumple con las normas vigentes y el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por chalecos o por uniformes**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y el certificado de cumplimiento. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
13	**Cumplir con el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lo cual deberá adjuntar la evaluación de los estándares mínimos del SG-SST bajo los parámetros de la Resolución 0312 de 2019. Así mismo deberá suministrar la información correspondiente al responsable del Sg-SST de la empresa.**	Porcentaje (%) de avance: **100%** Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 - Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y certificado de cumplimiento. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 - Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y el certificado de cumplimiento. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 - Descripción del avance: El soporte que evidencia el cumplimiento de la obligación son los informes técnicos y el certificado de cumplimiento. Entrega producto Si_X_ No____ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -

5. 1VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES: (Si cumple con las obligaciones, se debe diligenciar el numeral 5.1)			
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A**	**SI**	**NO**

5. 1.1 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:		
Nº	**Obligaciones ambientales del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1	**Además de las mencionadas el contratista deberá cumplir cabalmente las obligaciones dispuestas y contenidas en el Decreto 284 de 2018 y demás normas relacionadas con la gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.**	Porcentaje (%) de avance:100% Descripción del avance: No se ha generado residuos o repuestos eléctricos correspondiente al mantenimiento correctivo. Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: VAL-MC-004-2025 -
2	**N/A**	Porcentaje (%) de avance: N/A Descripción del avance: N/A Entrega producto Si___ No____ Ubicación: N/A
3	**N/A**	Porcentaje (%) de avance: N/A Descripción del avance: N/A Entrega producto Si___ No____ Ubicación: N/A

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI**	**NO**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NO**

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.		
Recibo parcial (cuando así lo establezca el contrato)	**SI**	**NO**
Recibo Total	**SI**	**NO**
Observaciones: (N/A o si debe informar anomalías en la entrega y recibo del bien o servicio.) detallar los recibos parciales cuando aplique.		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	~~**NO**~~

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
(Adicione las filas que requiera)	N/A	$
N/A	N/A	$
N/A	N/A	$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	~~**NO**~~

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	~~**NO**~~

GSMI EXPEDIDAS	CONSECUTIVO	VALOR
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?	X		12,5	25
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?	X		12,5	
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	X		12,5	25
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?	X		12,5	
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?		X	12,5	25
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?		X		
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	X		12,5	
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	X		12,5	25
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?		X	12,5	
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?	X			
PUNTAJE TOTAL						100
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				x
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

El contratista cumplió con el objeto del contrato VAL-MC-004-2025

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Palmira a los 04 (cuatro) días del mes de (diciembre) de dos mil veinticinco (2025).

Profesional Especializado
Supervisor/Interventor

Profesional Universitario
Líder del Proceso de Contratación

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

Anexos:

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

El presente formato comprende la información que debe registrar el supervisor o interventor del contrato, orden o convenio suscrito por la entidad. Debe ser presentado de forma periódica o al finalizar el plazo de ejecución del contrato, orden o convenio, como soporte de los bienes recibidos y de las facturas o cuentas presentadas por el contratista.

NOTA: Los textos señalados en **ROJO** corresponden a instrucciones y deben ser reemplazados por la información requerida o pueden ser eliminados, según corresponda.

Coloque **X** o **SOMBREE** la casilla donde se indique. (Incluya las filas que requiera si hacen falta).

1. **TIPO DE INFORME:** Seleccione el tipo de informe según se requiera para soportar cuentas (periódico o final). Debe indicar el número de acta que está reportando la ejecución del contrato, en orden correspondiente a trámite de pagos o pago.

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:** Complete la información solicitada.
 - ✓ La fecha de inicio debe ser la misma del acta de inicio.
 - ✓ Diligencie S/I o N/A (Sin Información o No Aplica, si no se tiene información o no se requiere.
 - ✓ El número del contrato, orden o convenio, corresponde a los dígitos (letras y/o número) del consecutivo asignado por el ICA en la plataforma de SECOP II, **SIN** el año; el año de celebración se indica en la casilla correspondiente.

3. **BALANCE FINANCIERO:** Con doble clic sobre el cuadro se abre Excel; clic al margen para cerrar Excel.
 - ✓ Diligencie la información solicitada conforme a las instrucciones contenidas a continuación del cuadro de balance financiero.
 - ✓ Las casillas sombreadas NO se deben modificar.
 - ✓ Diligencie S/I o N/A (Sin Información o No Aplica), si no se tiene información o no se requiere.
 - ✓ Si el saldo del contrato es diferente a CERO (0), indique con una X si el saldo es por REINTEGRAR al ICA o por LIBERAR.
 - ✓ Si el saldo es por LIBERAR, diligencie la información contenida en el cuadro siguiente y que corresponde a: UNIDAD EJECUTORA, CDP, RP, CATALOGO EN EL GASTO y VALOR por cada CDP.
 - ✓ Indique si se deben constituir reservas, el valor y la justificación.

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

(LA HOJA (1) CORRESPONDE A CONTRATOS; LA HOJA (2) A CONVENIOS. LA HOJA (3) A CONVENIOS PARA EXPEDICION DE GSMI. LA HOJA (4) A CONVENIOS NACIONALES CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. SELECCIONES LA HOJA CORRESPONDIENTE)

Anticipo del Contrato Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
(La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas).
Escoja el balance financiero que mejor se adecúe al tipo de vinculación: CONTRATO – CONVENIO – GSM (convenio para expedición de guías) – NACIONALES (convenios).
Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
% de anticipo adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
Valor del anticipo del contrato Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
Valor Inicial del Contrato: Este es valor total del contrato principal sin adiciones.
Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir el valor de las adiciones realizadas al contrato, orden o convenio.
Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
Valor en trámite: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago (indique período cobrado o número de factura).
Nota débito: Indique el valor de la nota débito por concepto de ajuste por impuestos (suma).
Nota crédito: Indique el valor de la nota crédito por concepto de ajuste por impuestos (resta).

(LOS VALORES DEBEN INCLUIR EL IVA, SI APLICA).

Los ítems **Un**idad **Ejec**utora, **CDP, Compromiso o Registro, y Cat**álogo de Gasto se encuentra en el Comprobante de Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto físico SIIF.

NOTA: La información correspondiente a **SALDOS POR LIBERAR** o de **CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL** solamente se debe diligenciar con la entrega del último informe de supervisión.

4. PAGOS SS:

- ✓ Para personas **jurídicas** marque únicamente SI o NO.
- ✓ Para personas **naturales** marque SI o NO y coloque el valor de los aportes conforme aparecen en la Planilla.

5. AVANCE DE EJECUCIÓN:

- ✓ Utilice regla de tres para determinar el porcentaje de ejecución del contrato.
- ✓ Trascriba cada una de las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS a cargo del contratista (las obligaciones generales NO se trascriben toda vez que no suplen las necesidades que determinan la contratación.
- ✓ En la DESCRIPCION DEL AVANCE indique los productos y cantidades recibidas.
- ✓ Indique el cumplimiento de las obligaciones ambientales (N/A: No Aplica, SI o NO).
- ✓ Indique la adquisición de bienes tangibles (muebles o inmuebles) e intangibles (licencias, seguros, etc).
- ✓ Indique si se recibieron a satisfacción los bienes y/o servicios adquiridos.

5.1 VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES AMBIENTALES

- ✓ **Aplica para los contratos de suministro de bienes y servicios, mantenimientos, obras de infraestructura y entre otros. Con el fin de validar las obligaciones de estricto cumplimiento por parte del contratista, que deberán atender los requisitos constitucionales, legales y reglamentos establecidos en las Política Ambiental de Colombia, Decreto 1076 de 2015 y demás normas. Para diligenciar este punto se pueden guiar por lo establecido en los estudios previos.**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente.
El **Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)** corresponde al **PROMEDIO** de cumplimiento de las Obligaciones Específicas a cargo del contratista. Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato / orden / convenio suscrito.

NOTA ESPECIAL: Algunos contratos tienen hasta 50 obligaciones específicas, cuando en realidad la necesidad que dio origen a la contratación se suple con una sola obligación. Tal es el caso de contratos como los de arrendamiento, los de suministro de combustibles, tiquetes, aseo y cafetería, vigilancia y mantenimiento de vehículos. En estos casos en particular, la ejecución del contrato se cumple, en su orden, con permitir el uso y goce pacífico del inmueble arrendado, suministrar cierta cantidad de combustible o de tiquetes a determinados destinos, prestar los servicios de aseo y cafetería, o vigilancia, en tiempo con la oportunidad requerida, y hacer efectuado el mantenimiento preventivo o correctivo de determinado vehículo. Todo ello, conforme a las cantidades y especificaciones pactadas en el contrato y descritas en la orden, cuenta de cobro o factura suporte correspondiente. Así las cosas, para este tipo de contratos, se sugiere diligenciar el formato colocando únicamente la o las obligaciones principales, esenciales y con las que se esté dando efectivamente cumplimiento al objeto contractual, sin que se requiera colocar todas aquellas obligaciones de tipo accesorio que no resulten relevantes para el informe. En todo caso, se sugiere consultar con el Grupo de Gestión Contractual, a través del correo contractual@ica.gov.co, cualquier inquietud que se tenga al respecto.

6. EVALUACIÓN:

Diligencie este apartado **UNICAMENTE** para **INFORME FINAL.**

FIRMAS:

- Supervisor o interventor del contrato, señalando Nombre y Cargo.
- Líder del proceso de contratación: gerente seccional, subgerente, jefe de oficina o director que lideró el proceso y solicitó el trámite de contratación al Grupo Procesos de Selección Contractual (GPSC) o al gerente seccional.

(Remita original al Grupo de Control de Activos como soporte de activos recibidos junto con la cuenta / Gestión Contable para trámite de cuentas).

No DFSE1717

FORESTAL Decorplantas
Ambientes Sostenibles

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorizacion de Facturacion No
18764094080867 de JUN-05-2025
al JUN-05-2026 Desde DFSE1567
Al DFSE5000 Habilitada

FECHA FACTURA	Fecha Vencimiento	VENDEDOR	CONDICION DE PAGO
2025-DIC-04	2026 ENE 04	805025926	CREDITO

DECORPLANTAS FORESTAL SAS	Cliente :INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT: 805025926-3	NIT. : 899999069-7
CL 10 27 450 YUMBO	Direccion :AK 20 83 20
Telefonos: 6664783 O.C.:	Ciudad :BOGOTA Telefono:6017944492
servicios@decorplantasforestal.com	Email :facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

REG.		DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR BRUTO
0001	00000003	MANTEN. JARDINES	1.00	6,373,639.50
		SERVICIO DE PODA ZONA VERDE 200 MTS PALMIRA		
		SERVICIO DE PODA ZONA VERDE Y SWINGLEA TULUA		
		RECOLECCION DE RESIDUOS		

Total de Registros: 000001 Total Cantidades: 1.000

Observaciones:		
#$17-02-00-076;VAL-MC-004-2025;jorge.cas	VALOR BRUTO	6,373,639.50
	DESCUENTO	0.00
	SUBTOTAL	6,373,639.50
	IVA	1,210,991.51
	IMPOCONSUMO	0.00
	RETE-FTE	0.00
	RETE-IVA	0.00
	RETE-ICA	0.00
	TOTAL A PAGAR	7,584,631.01

Valor en Letras : SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON UN CTVOS. MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
19	6,373,639	1,210,991	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0			

RTE FUENTE : 0.00 RTE IVA: 0.00 RTE ICA: 0.00 RTE OTROS: 0.00

POR FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOOMEVA NUMERO 010206564506. ENVIAR SOPORTE DE PAGO A contabilidad@decorplantasforestal.com

NO SOMOS AUTORETENEDORES. SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Despues de vencida esta Factura cobraremos Interes de Mora a la maxima tasa legal permitida

Vigencia Meses: 12 MESES Hora : 11:04 AM

Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3 Pagina: 01 de 01

Proveedor Tecnologico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

CUFE:e0de443066d3e1ca4045287614697844bf9f0b8fb4c2d629a7893f4e62191c98b24e9e3cc1e4a8873deb4825a7b3f497

AUTORIZADO POR _____ FIRMA _____

Fecha de certificacion: 2025-12-04T11:04:00.

Firma digital: beiznEN/vO3DUcl11Ar+AF0G+pz03CSB/7sDnoRWtb+5wM3u2M34Z3iVAR2UOUYkY0DPgx3pHNXuMyGptkBpDGX8UT4tr4/ShMTAwwoiv+twz6PtvuxPcACsUA0PVBbbTxN7I/1BhQteUy48SfPTmY/jrv24J4oC4eiw3
hERDExvqR+SFhkGh/q0tW8Uc/L+tlPLAc/kEblRVCaYbNnkEO/6CE7j+6vHN4xndOuf6X8I4KPVKy+TBHvUa3MZPGuqlw/d231FOzJ9BvgGSw964GX57W09/aIdZV0ul5t2iBDVJifhKT8JQkyp5VS5Yc7JMHnAtQZOeYXYlxWnt7ei4Q==



DECORPLANTAS FORESTAL SAS
NIT 805.025.926-3
CL 10 27 450
Tel: 3127597833
Yumbo - Colombia

Nota Crédito
No. 1 1

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA		
NIT	899.999.069-7	**Teléfono**	(602) 7944492
Dirección	AK 20 83 20	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha Nota Crédito	2025-12-29
Factura de Venta	
Generación	29/12/2025, 14:50
Expedición	
Vencimiento	29/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE PODA ZONA VERDE 200 MTS PALMIRA SERVICIO DE PODA ZONA VERDE Y SWINGLEA TULUA RECOLECCION DE RESIDUOS	1.00	0.01

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 0.01

Total Bruto	0.01
IVA 0%	0.00
Total	0.01

Observaciones:
SE GENERA NOTA CREDITO COMO AJUSTE A LA FE-001717 CONFORME A SOLICITUD DEL CLIENTE POR AJUSTE EXACTO AL CONTRATO POR LICITACION

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Libertad y Orden	**ACTA DE INICIO CONTRATO / ORDEN / CONVENIO VAL-MC-004-2025**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA - NIT 899999069-7

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:	**VAL-MC-004-2025**
CONTRATISTA:	**DEECORPLANTAS FORESTAL**
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	NIT 805025926-3
FECHA DE INICIO:	DIA 07 de 11 de 2025
DEPENDENCIA ICA:	Gerencia Seccional
SECCIONAL:	Valle del Cauca
SEDE:	Palmira
VALOR CONTRATO:	$ 7.584.631
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/12/2025
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	197625
FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	07/11/2025
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA: (PÓLIZA)	30/10/2025

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO **VAL-MC-004-2025** a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Palmira, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Jorge E. Castañeda.

JORGE EDUARDO CASTAÑEDA
C.C. No. 10.720.407

ANDRÉS ESCOBAR VÉLEZ
C.C. No. 16.684.308
Contratista

YUMBO; VALLE DEL CAUCA, 15 DE OCTUBRE DE 2025.

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL VALLE

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

El Suscrito Representante legal, certifica que la sociedad **DECORPLANTAS FORESTAL S.A.S**, identificada con NIT. 805.025.926, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, **como proponente** me encuentro excluido del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, situación que **acredito mediante la presente certificación**, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 15 días del mes de Octubre del año 2025, en Yumbo.

ANDRES ESCOBAR VELEZ
C.C. No. 16.684.308
REPRESENTANTE LEGAL
DECORPLANTAS FORESTAL S.A.S.
NIT. 805025926 - 3

CARLOS GUSTAVO OROZCO
CC. 94.537.943
Contador Publico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.615.342**

OROZCO ARAGON
APELLIDOS

CARLOS FERNANDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1958**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAR-1977 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3100100-65129996-M-0016615342-20050127 **02278** 05027A 02 161755694



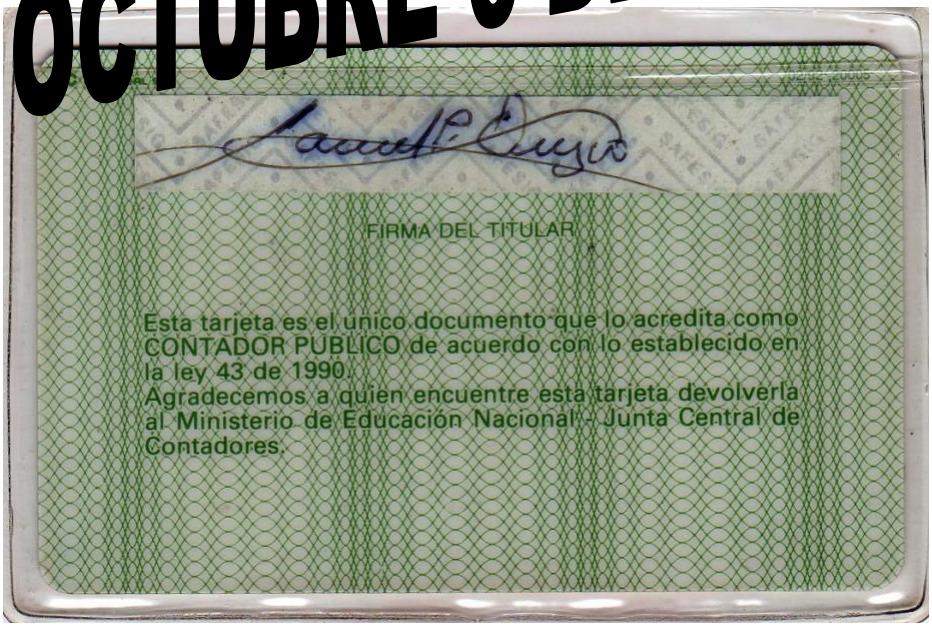
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

26384-T

CARLOS FERNANDO
OROZCO ARAGON
C.C. 16.615.342
RESOLUCION INSCRIPCION 325-T FECHA 8-II-90
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Presidente

OCTUBRE 6 DE 2025



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0844B3E1710A0B9A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS FERNANDO OROZCO ARAGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16615342 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 26384-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195956227

(415)7707212489984(8020) 000014119595622 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 2 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DECORPLANTAS FORESTAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

41. Dirección principal
CL 10 27 450 SEC ARROYOHONDO

42. Correo electrónico contabilidad@decorplantasforestal.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 5 0	6 0 2 6 6 6 4 7 8 3	3 1 0 4 0 8 0 1 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	2 0 1 3 0 2 2 8	8 1 2 9	2 0 1 3 0 2 2 8		7 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR VELEZ ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195956227

(415)7707212489984(8020) **000014119595622 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 1 5 4	1 1 7 3
73. Fecha	2 0 0 3 0 1 2 9	2 0 1 0 0 5 1 2
74. Número de notaría	1 5	2 2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 0 4	2 0 1 0 0 6 1 0
77. No. Matrícula mercantil	6 0 0 9 7 2 - 3	6 0 0 9 7 2
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8 9 2	8

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 1 2 9
81. Hasta	2 0 2 3 0 1 2 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195956227

(415)7707212489984(8020) **000014119595622 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 2 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 6 8 4 3 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	VELEZ	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 3 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 0 4 8 1 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	MELGUIZO	LUIS PABLO	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195956227

(415)7707212489984(8020) **000014119595622 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 6 8 4 3 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	VELEZ	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
27,000,000	9 0	2 0 0 3 0 1 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 0 9 5 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	DE ESCOBAR	BEATRIZ	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,500,000	5	2 0 0 3 0 1 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 0 4 8 1 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	MELGUIZO	LUIS PABLO	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,500,000	5	2 0 0 3 0 1 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195956227

(415)7707212489984(8020) **000014119595622 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 6 1 5 3 4 2		2 6 3 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OROZCO	ARAGON	CARLOS	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141195956227

(415)7707212489984(8020) **000014119595622 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 2 5 9 2 6	3	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos 8 1 3 0	

162. Nombre del establecimiento: DECORPLANTAS FORESTAL S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2	

165. Dirección: CL 10 27 450

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 0 0 9 7 3 - 2	2 0 0 3 0 2 0 4	
168. Teléfono: 6 0 2 6 6 6 4 7 8 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA Net Cash

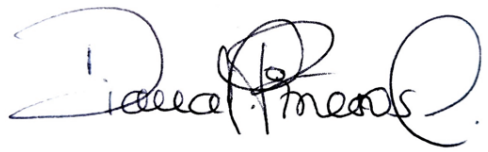
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **DECORPLANTASA FORESTAL S.A.S.**, identificado(a) con NIT número **805.025.926-3** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0524005584** aperturada el **25 de julio del 2014**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **10 de octubre del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0524005584**
Cuenta de 16 dígitos:**0524000100005584**
Cuenta de 20 dígitos:**00130524000100005584**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA